



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2018070001525

Fecha: 07/06/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* El Servidor Docente **CARLOS ARTURO VALENCIA CAISAMO**, identificado con Cédula **4.849.451**, Licenciado en Biología y Química, mediante comunicación escrita Radicado 2018010171577 del 3 de mayo de 2018, solicita sea Aclarado el Decreto 2018070001181 del 2 de Mayo de 2018, por el cual fue Nombrado en Período de Prueba como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química, con el nombre de **CARLOS ARTURO VALENCIA CAIZAMO**, para la Institución Educativa San José, Sede Liceo San José del municipio de Betulia, en reemplazo de Alexandra Palacios Palacios, identificada con Cédula 35.545.170, a quien se le terminó el nombramiento provisional; debido a que se registró error en el Nombre del educador, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según lo solicitado y documento de identidad adjunto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001181 del 2 de Mayo de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **CARLOS ARTURO VALENCIA CAIZAMO**, identificado con Cédula **4.849.451**, Licenciado en Biología y Química como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química, para la Institución Educativa San José, Sede Liceo San José del municipio de Betulia; en el sentido que el Nombre correcto del Educador es **CARLOS ARTURO VALENCIA CAISAMO**, identificado con Cédula 4.849.451, y no como se dijo en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

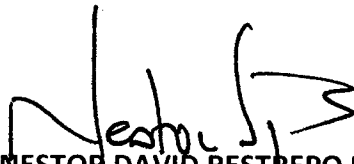


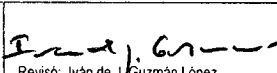
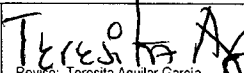
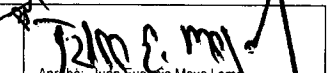
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Camacho Castaño Santa Mayo 23 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---